



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcd.malargue.gov.ar



## ORDENANZA N° 2.086/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.735 HC 017 – 2.019. Bloque Frente Somos Mendoza.  
Proyecto de Ordenanza: Afectación de calles de la Unión Vecinal Nuevo Horizonte, de uso y dominio público, denominación de los pasajes con sentido de circulación, nombres y nomencladores.

La necesidad de los vecinos para poder acceder al uso y dominio público, nombre de los pasajes y nomencladores de las calles que afectan al loteo correspondiente a la Unión Vecinal Nuevo Horizonte mediante la Ordenanza N° 1.567/2011.

Y;

CONSIDERANDO: Que las normativas catastrales exigen que para la visación de los planos de mensura y fraccionamiento, las parcelas deben de estar frente al radio de servicio de Energía Eléctrica y Agua Potable.

Que las Empresas de servicios como EDEMSA y AySAM no extienden sus redes de servicios por un tema de seguridad legal en los predios que no son de uso y dominio público.

Que los representantes de la Unión Vecinal solicitan mediante nota con croquis de plano, la asignación de nombre de los pasajes que involucran al loteo en cuestión, para hacer uso y dominio público del mismo.

Que es necesaria la denominación de las calles con los nombres elegidos por los vecinos, para solicitar mediante las gestiones necesarias los nomencladores con los nombres correspondientes para la urbanización del loteo.

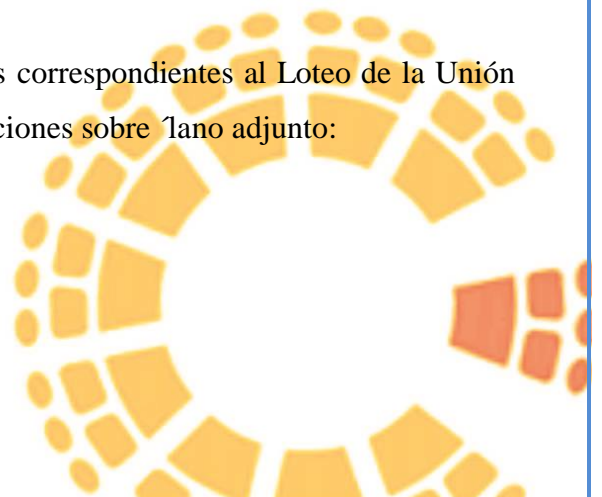
Que se adjunta el croquis del plano correspondiente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## ORDENA

ARTÍCULO 1º: Aféctese al uso y dominio público, las calles correspondientes al Loteo de la Unión Vecinal Nuevo Horizonte bajo las siguientes denominaciones sobre plano adjunto:

- Calle Proyectada 1: Pasaje Las Rosas.
- Calle Proyectada 2: Pasaje Los Tilos
- Calle Proyectada 3: Pasaje Los Girasoles





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



- Calle Proyectada 4: Pasaje Las Margaritas
- Calle Proyectada 5: Pasaje Las Palmeras

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el Área que corresponda, gestione los nomencladores para el loteo Nuevo Horizonte, correspondiente a los nombres asignados y considerando el doble sentido de circulación de los mismos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

